



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0935**
NEUQUÉN, 09 NOV 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 6029-M/2017 de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación- Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota N° 117/2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, el Coordinador de Gestión de Prensa y Comunicación, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0004-00000364, POR \$ 50.000.- (Pesos Cincuenta Mil) de la firma LA GRAFICA SRL, por la impresión de 10.000 ejemplares de la revista **LA MUNI NOTICIAS** por el **113° Aniversario de la Ciudad**, durante el mes de Septiembre/17;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Coordinador de la Unidad de Gestión de Prensa y Comunicación, Secretario de Gobierno y Coordinación y el correspondiente pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 5, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 7207;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto l) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 3° del Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVEN

Artículo 1°) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0004-00000364 por un importe de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), a nombre de **LA GRAFICA S.R.L.**, por la impresión de 10.000 ejemplares de la revista **LA MUNI NOTICIAS** por el **113° Aniversario de la Ciudad**, durante el mes de Septiembre/17, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA - BERMÚDEZ

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2157
Fecha 17 / 11 / 2017

E. VERÓNICA UGARTE
Directora de
Coordinación y Despacho
Sec. de Economía y Hacienda